



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°211/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de mayo de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 720 de fecha 16 de mayo de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto "Subestación Seccionadora 220/33 KV ORCOMA" del Titular ORCOMA SPA.

El proyecto tiene por objetivo el reemplazo de la Subestación Tap Off del proyecto Orcoma, que se encuentra aprobada mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 75/2017, por una Subestación Seccionadora, la cual permitirá la conexión con la Línea de Transmisión Eléctrica (LTE) Cóndores- Parinacota, debido a los cambios introducidos en la Norma técnica de Seguridad y Calidad de Servicio realizada en el año 2019 por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

El Proyecto "Subestación Seccionadora 220/ 33 kV Orcoma" se emplazará en la Región de Tarapacá, en la Provincia del Tamarugal, comuna de Huara.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular Orcoma SpA., en relación al proyecto "Subestación Seccionadora 220/33 kV Orcoma", la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020

El Titular presenta un completo análisis del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), de cada directriz, objetivo, la relación del proyecto y su fundamento.

POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO

El Titular Orcoma SpA., presenta un completo análisis del proyecto respecto a la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), sus lineamientos estratégicos, la relación con el proyecto y su fundamento.

PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)

El Titular presenta un completo análisis del proyecto respecto al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), indicando y fundamentando si el proyecto presentado tiene o no relación con los objetivos específicos.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado con los Instrumentos de Planificación vigentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramirez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 31 de mayo de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**